



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 025-2023-GORE-ICA/GRINF

Ica, 22 de febrero de 2023

**VISTO:** El Informe N° 0091-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 20 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre aprobación de Expediente para la Actividad denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO, PATIO, AULAS Y MALLA RASCHEL EN LA I.E.I. N° 328 LAS HORMIGUITAS EN EL CC.PP. EL SIETE, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", Informe N° 039-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 31 de enero de 2023; Informe N° 006-2023-GORE-ICA-SOBR/HEMD-ALSC-JARH de fecha 30 de enero de 2023, Oficio N° 002-2023- DREI-UGEL-IEI328-P-D de fecha 26 de enero de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuesta, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores de procedimiento administrativo;

Que, mediante Oficio N° 002-2023- DREI-UGEL-IEI328-P-D de fecha 26 de enero de 2023, la Directora de la Institución Educativa N° 328, solicita al Gobierno Regional de Ica el lijado y pintado de la estructura metálica en el área de juegos, pintado de cerco perimétrico, puerta principal y aulas, mantenimiento de las instalaciones eléctricas y del patio principal.

Que, mediante Informe N° 006-2023-GORE-ICA-SOBR/HEMD-ALSC-JARH de fecha 30 de enero de 2023, los miembros designados por la Subgerencia de Obras, para la Inspección Técnica en la Institución Educativa N° 328, concluyeron que resulta factible realizar la intervención para mantenimiento correctivo con pintura en el cerco perimétrico y ambientes de la institución, mantenimiento de la cobertura con malla Raschell, mantenimiento en el área de juegos, en el sistema de cisterna y tanque elevado, sistema eléctrico, SS.HH. y cerco perimétrico con alambre de púas.

Que, mediante Informe N° 039-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 31 de enero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 006-2023-GORE-ICA-SOBR/HEMD-ALSC-JARH, el cual contiene la Inspección Técnica a la Institución Educativa N° 328; por ello, recomienda se realice un Expediente de Actividades para mantenimiento correctivo a las instalaciones de dicha Institución Educativa, con la finalidad de cubrir las necesidades de la infraestructura del local escolar;

Que, mediante Informe N° 0091-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 20 de febrero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente para Actividad denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO, PATIO, AULAS Y MALLA RASCHEL EN LA I.E.I. N° 328 LAS HORMIGUITAS EN EL CC.PP. EL SIETE, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", para su aprobación mediante acto resolutivo, considerando un valor estimado de S/ 109,260.84 soles, incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de la actividad de cuarenta y cinco (45) días calendario, teniendo como meta financiera la siguiente:



# Gobierno Regional



## META FINANCIERA

Costo Directo	S/ 79,486.79
Gastos Generales (10%)	S/ 7,914.01
Utilidad (7%)	S/ 5,539.81
Sub Total	S/ 92,593.81
IGV (18%)	S/ 16,666.91
<b>VALOR ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>S/ 109,260.84</b>

Que, en merito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución N° 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO, PATIO, AULAS Y MALLA RASCHEL EN LA I.E.I. N°328 LAS HORMIGUITAS EN EL CC.PP. EL SIETE, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", por un monto de S/ 109,260.84 (Ciento nueve mil doscientos sesenta con 84/100), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario

Meta Física: Obras provisionales, Pintura en el cerco perimétrico y ambientes de la institución, mantenimiento de la cobertura con malla Raschell, mantenimiento en el área de juegos, en el sistema de cisterna y tanque elevado, sistema eléctrico, SS.HH. y cerco perimétrico con alambre de púas, y además tal como lo establece el expediente.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
ING. IND. ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO  
GERENTE REGIONAL

